

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día martes 4 de diciembre del año 2018, y encontrándose reunidos en el recinto Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Duranguense de Educación para Adultos, sito en calle Ramírez 110 sur, C.P. 34000 de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta de Gobierno para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018; para que tenga verificativo éste acto, se encuentra presente el ciudadano **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** suplente del ciudadano **C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN**, Secretario de Educación del Estado de Durango y Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6; 7; 8; 9; y 10 del Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, y se lleve a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Duranguense de Educación para Adultos, dentro de la Administración del Gobierno del Estado para el periodo 2016-2022.

Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración del Órgano de Gobierno que, para ésta Entidad Paraestatal, prescriben los artículos 1, 4, 53, 58 y 59 bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 6; 7; 8; 9; 10 del Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos; dicha Junta de Gobierno, como Órgano Colegiado que funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El ciudadano suplente del ciudadano C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, Secretario de Educación del Estado de Durango y Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, a fin de tratar el primero de los puntos del Orden del Día, en uso de la palabra solicita al Secretario Técnico **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos proceda a pasar lista de asistencia el cual informa que ha quedado integrado e instalado de la siguiente manera:

- **PROFR. JOSÉ ALFONSO SOLÍS CANO**, Subdirector de Plazas Comunitarias suplente del Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos LIC. MARCOS AUGUSTO BUCIO MUJICA.
- **C.P. PATRICIA MARÍA DE LOURDES GÓMEZ PALOMINO** Jefa de Departamento de Sistemas de Control, Evaluación y Seguimiento de Órganos de Gobierno, suplente del Secretario de Finanzas y de Administración C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA.
- **M.C. FERNANDO MACÍAS GARNICA**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública.
- **LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO**, Delegada Federal del Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- **ARQ. MARÍA FERNANDA MIER GARCÍA**, Coordinadora del Programa de Estancias Infantiles, suplente del Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, LIC. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA.

- **L.A. MARIO ALBERTO RETANA PINTOR**, Director de Evaluación, Seguimiento y Sistemas, suplente del Secretario de Desarrollo Social en el Estado, LIC. JAIME RIVAS LOAIZA.
- **L.I. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Comisario Público Propietario de la Junta Directiva y Subsecretario de Fiscalización de la Secretaría de Contraloría.
- **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos y Secretario Técnico de la Junta Directiva.
- **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, suplente del Secretario de Educación del Estado de Durango y Vicepresidente de la Junta Directiva C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN.

Con lo anterior, 9 asistencias y 1 inasistencias, se declara quorum para iniciar la sesión.

A continuación, el ciudadano **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** suplente del ciudadano **C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN**, Secretario de Educación del Estado de Durango y Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, procede a pasar lista de asistentes y a su vez, ratificar los nombramientos y representación de los integrantes de ésta Junta de Gobierno, que con puntualidad han quedado expresados con anterioridad, exhortándolos para que las deliberaciones que asuman y decisiones que emitan como miembros de éste Órgano Colegiado y máxima autoridad del Organismo Público Descentralizado del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, contribuyan y posibiliten el cumplimiento y realización de las actividades estratégicas, que en materia de Educación de Jóvenes y Adultos en situación de rezago educativo, le han sido encomendadas a ésta Paraestatal y que se encuentran consignados en el artículo 11 de la Ley de Creación, así como aquellos que, en la materia de que se trata, se determinan en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Plan Sectorial, y de diversos programas y disposiciones que rigen la actividad de dicho Organismo. Así mismo y en observancia a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, consistente en la verificación del quórum para que la Junta de Gobierno sesione válidamente, el ciudadano **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** suplente del ciudadano **C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN**, Secretario de Educación del Estado de Durango y Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, se sirva a realizar el conteo de los asistentes y verificar la existencia del quórum requerido. Efectuando lo anterior, el **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN** en uso de la voz expresa, que se encuentran presentes nueve de los Funcionarios que integran la Junta de Gobierno y constata que sí existe quórum para dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de este Organismo de Gobierno. En tal virtud, el ciudadano **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** quién preside la mesa, declara que la Junta de Gobierno puede sesionar válidamente para que los acuerdos y determinaciones que se emitan sean perfectamente válidos. Siendo las 13:00 horas con 17 minutos de éste día martes 4 de diciembre del año dos mil dieciocho, declara formal y legalmente integrada e instalada la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, para el periodo de la Administración del Gobierno Estatal 2016-2022, a efecto de que sesione, siendo ésta la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).

Antes de dar inicio, el **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, en su carácter de Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos solicita al ciudadano **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** que le acompañen el C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL, Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo; L.A. ANTONIO MARTÍNEZ NEVÁREZ, Jefe del Departamento de

Administración y Finanzas; LIC. MARTÍN S. GONZÁLEZ BRINGAS, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales a fin de tratar temas específicos de ésta reunión. Así como personal de apoyo logístico para el mejor desarrollo de la reunión, moción que es aceptada por el pleno.

Para dar continuidad a la Sesión, se somete a la consideración del Pleno el Orden del Día, se manifestó que se presentó un detalle técnico en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, y como se acordó entonces, éste ya se encuentra solventado, por lo que ya se tiene en su poder las firmas autógrafas.

En uso de la palabra, el LIC. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ comenta que el Programa Institucional de Desarrollo es para punto de Acuerdo, moción que es aprobada por quien preside la sesión. Por su parte y en uso de la palabra, el LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN, solicita dar a conocer el nombramiento del Coordinador de la Zona 1008, con sede en Rodeo, Dgo., Lic. Juan Rafael Arreola Arreola, a efecto de que conjuntamente con el nombramiento del Coordinador de la Zona 1018, con sede en Gómez Palacio, Dgo., se someta a la consideración del Pleno, en esta Sesión Ordinaria, de no tener inconveniente.

A su vez el C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL comenta que ya se hizo el procedimiento de Atención de denuncias y cómo dar seguimiento a las quejas y en el Código de Conducta están establecidos éstos procedimientos para la recepción de denuncias, mismo que está autorizado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, sólo se presentará para que lo conozcan dentro de esta Reunión Ordinaria. Hace el comentario también de que se solicita que todos los Institutos tengan un Programa Institucional de Desarrollo, pidiendo se incluya el mismo como Punto de Acuerdo para su autorización, toda vez que ya se tiene el visto bueno tanto del ING. GILBERTO MORILLÓN PIEDRA, Jefe de la Unidad de Estudios Estratégicos de la SEP y de la Coordinación General de Gabinete. En uso de la voz el PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS, refiere que se vaya como un punto informativo y procede en asuntos generales el documento de quejas, en tanto que el otro documento del Programa Institucional de Desarrollo se verá en el apartado para puntos de Acuerdo.

Inicia el PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS el desarrollo de la reunión con el Punto 1. Lectura del Acta anterior, manifestando que se encuentran debidamente firmadas las dos Actas que aquí se presentan, de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria, sometiendo a la consideración del Pleno las mismas, que quedan aprobadas por unanimidad, además de que por la misma circunstancia se omite la lectura de las mismas.

Concluido el punto anterior, se da continuidad con el Punto 2. Seguimiento de Acuerdos para lo cual se otorga el uso de la palabra al LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN, quien a su vez solicita que sea el ING. RAMIRO G. JIMÉNEZ CHAVERO, quién de lectura al contenido de esta parte del documento, el cual se efectúa y concluye sin más comentarios sobre el mismo.

Se otorga el uso de la voz al LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN, para que de lectura a su mensaje, mismo que antes de iniciar aprovecha la ocasión para a través del PROFR. ALFONSO SOLÍS CANO se haga llegar un saludo y un agradecimiento al LIC. GERARDO MOLINA ÁLVAREZ, toda vez que contribuyó favorablemente para que se llevara a cabo el Colegio de Directores el pasado mes de noviembre en esta ciudad de Durango, y a su vez expresa la más cordial de las bienvenidas al LIC. MARCOS AUGUSTO BUCIO MÚJICA, como nuevo Director General del INEA a quien le desea toda clase

de éxitos. Una vez concluido lo anterior, da lectura a su mensaje el cual se anexa como parte integrante de esta Acta.

Concluido el mensaje el **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN** hace una moción extraordinaria para poder proyectar mediante un video un avance de lo que fue el Colegio de Directores Generales y Delegados del INEA, que recientemente se efectuó en nuestra Entidad, moción que es aprobada por el Pleno.

Para el Punto 4 Informe de Resultados. Avance al Tercer Trimestre y Avance Parcial al 31 de octubre 2018. Con el apoyo de diapositivas el C.P. José Martín Favela Villarreal, da a conocer mediante cuadros o tablas (anexos) los comparativos de meta contra logro al 30 de septiembre de 2018. El **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, pregunta si hubiera alguna duda o comentario, a lo que el **L.I. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, tiene duda sobre si la meta que se plantea corresponde al año 2018 para lo cual recibe respuesta afirmativa. El **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, agrega que para el tema de Alfabetización en Durango, ya se está muy por debajo de la media nacional, y por tal motivo se dificulta cada vez más cumplir con la meta de alfabetización, donde el avance a la fecha es solamente del 51%.

Sobre el tema, el C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL, informa sobre el dar seguimiento a la Estrategia Nacional de Alfabetización y hace la observación de que si fuese la meta original estaríamos en un cumplimiento estimado del 90% de acuerdo con los avances que ya se tienen.

Solicita el uso de la voz el **L.I. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, haciendo la observación sobre la importancia de plantear la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual es un mecanismo de medición y muestra el avance de las metas, ya que falta integrarla en el informe, es una herramienta que se ha estado reiterando, para plantear la parte de estos componentes, metas e indicadores para poder notificar el costo que tiene cada educando y cada Municipio, ya que se ha venido presentando de manera incompleta.

Sobre el particular el C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL, señala que en la carpeta blanca viene la presentación de la Matriz de Indicadores y ya tiene el porcentaje, lo único que quedó pendiente es el componente porque no fue el adecuado, ya que se dividía lo del cumplimiento entre un promedio que daba un dato irreal, por ello se destacan tres actividades que son: Alfabetización, Primaria y Secundaria, en estas actividades ya está desglosada la meta anual.

Refiere el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, sobre este tema se han tenido que unificar formatos, ya que por ejemplo, el IDEA rinde informes al INEA, al área de Planeación del Gobierno del Estado y a esta Junta Directiva en diferentes formatos, por lo que informa que el próximo 11 de diciembre del presente año, se tiene programada una Reunión de Trabajo para abordar temas sustantivos. Agrega que en lo personal él no podrá estar, ya que tiene que atender una Reunión de Trabajo en la Normal de Lerdo, por lo que recomienda dejar por escrito este acuerdo, dada la importancia de la Matriz de Indicadores de Resultados toda vez que es una forma de programar, planear y presupuestar.

Sobre el mismo tema, el **L.I. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, agrega que no se refleja la participación de Enlaces Regionales, Asesores Educativos, ya que el desglose de actividades es muy genérico; y agrega que en el desglose falta complementar la parte financiera, por lo que solicita se planteen otras metas que no estén consideradas. Por lo anterior, el C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA

VILLARREAL, agrega que ésta es la Matriz de Indicadores que autorizó el Gobierno del Estado, conjuntamente con el Presupuesto para ejercer en estas actividades como las de los Programas de Alfabetización, Primaria y Secundaria, y sugiere que pudieran revisarlo conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría y el área de Planeación del Gobierno del Estado, ya que finalmente ellos son quienes dan el Vo. Bo. en su momento.

Continúa la Sesión, donde en uso de la palabra, el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** pregunta si se desarrolló el tema de Formación del Personal referido en el Punto 4.2, del Orden del Día, a lo que se le responde negativamente, por lo que se solicita al **ING. RAMIRO G. JIMÉNEZ CHAVERO**, dé a conocer el tema, quien inicia señalando que estos indicadores son resultado del Registro Automatizado de Formación, sistema diseñado por el INEA, para llevar la contabilidad en materia de formación de acuerdo a los criterios establecidos por la Dirección Académica. Agrega que actualmente de acuerdo a este reporte referido al mes de septiembre se tienen 2,708 figuras con algún tipo de formación las cuales, sin excepción, cuentan con al menos el registro de un educando en atención. Concluye su participación diciendo que de acuerdo a los criterios que estableció el INEA, para los meses de octubre y noviembre, bajó considerablemente la actividad en el proceso de formación para canalizar los recursos al tema de la Estrategia Nacional de Alfabetización con los resultados que ustedes ya conocen.

Agradece las participaciones el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, quien refiere que a continuación de acuerdo a lo programado se establece la presentación del video.

Al concluir el video solicita el uso de la palabra el **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, quien agrega que se hicieron las Reuniones de Balance Operativo en las 17 Coordinaciones de Zona para el nuevo Programa Institucional de Desarrollo, promovido por el Gobierno del Estado. El **M.C.E.A. FERNANDO MACÍAS GARNICA**, comenta que es muy claro lo que se va abarcando de acuerdo con las metas marcadas, y que aquí se ve la colaboración para llegar a la meta del 4% prevista a nivel nacional. Estima que se seguirá trabajando aun con las dificultades ya conocidas para acercar la educación a tanta población que lo requiere, por último, felicita a la Dirección General del Instituto y a su equipo.

Se suma a la felicitación anterior, la **LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO**, quien además agrega que es complicado trabajar en muchas comunidades y no es fácil convencer a la gente para que estudie, subrayando que es muy complicado.

Por su parte el **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, comenta que convencer y vender un producto como el que ofrece el IDEA, decirle a la gente, convencerla, hasta llegar a su pensamiento para que se enamore de un proyecto es difícil, por lo que reconoce a los trabajadores del Instituto su labor y les ha dicho personalmente que su trabajo es importante además de que se ha hecho un excelente equipo con el INEA, para llevar a cabo estas acciones con una buena actitud.

PROFR. JOSÉ ALFONSO SOLÍS CANO, Extiende la felicitación a todo el equipo del IDEA, señala que se ven cifras importantes como la de 27,569 UCN lo que representa un gran esfuerzo y está convencido de que el IDEA va en esos resultados de los 225 mil alfabetizados, por último agrega que espera que al final del ejercicio fiscal los resultados sean satisfactorios.

Sobre lo anterior, el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, comenta que con el solo hecho de la realización de la Reunión Nacional de Directores Generales y Delegados del INEA, es un claro

reconocimiento y también una invitación a todo el equipo para no caer en el error de la autocomplacencia y bajar la guardia, esto debe ser una motivación para demostrar que, si se puede y que podemos resolver nuestros retos y desafíos, así como la sensibilidad de todos los trabajadores para abrir los ojos a una nueva luz.

Concluido el Punto anterior, la Sesión continua en el Punto 5. Presentación de la Cuenta Pública al Tercer Trimestre del 2018, donde nuevamente participa el C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL, quien comenta que hay una fe de erratas, por lo que solicita se considere la hoja que viene sobre el mismo tema en la carpeta blanca, dando a conocer paso a paso los movimientos de carácter presupuestal para el periodo enero septiembre de 2018, donde además agregan las Tablas de Presupuesto de Ingresos y Egresos por fuente de financiamiento para el mismo periodo (se anexan cuadros).

Solicita participar sobre el tema el L.I. **VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, quien pregunta si las cifras negativas son recursos que no se han enviado a recaudación, a lo que el C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL, indica que si llegó el recurso pero se registró por un error involuntario en otro capítulo, pero ya se hizo el ajuste correspondiente en el mes de octubre situación que refrenda la C.P. Ana Alejandra Chairez Murga, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros. Concluye el Punto.

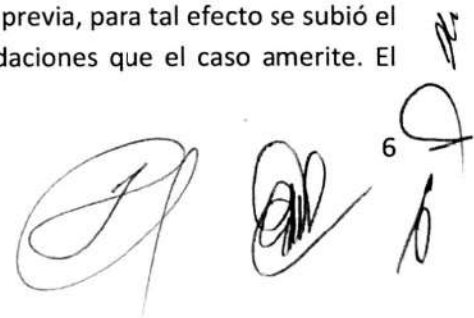
El **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, da continuidad a la sesión señalando que sigue el Punto 6 presentación de la Estructura Orgánica, para lo cual se otorga el uso de la palabra al L.A. ANTONIO MARTÍNEZ NEVÁREZ, quien con el apoyo del documento Rector, proyecta la imagen prevista en la página 17, donde se presenta la propuesta referida y que contempla entre otros elementos destacados la creación de la Secretaría Técnica y una Coordinación Regional para la Comarca Lagunera, así como la promoción de Jefaturas de Departamento a nivel de Subdirección. Sobre éste tema el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, solicita la opinión del **PROFR. JOSÉ ALFONSO SOLÍS CANO** quien expresa que solo tiene una duda respecto a las Coordinaciones de Zona, pero al contabilizarlas nuevamente queda en claro que son únicamente 17, tal y como está autorizado a la fecha. Solamente se incorpora la Coordinación Regional en la Región Laguna, para el Estado de Durango.

El L.I. **VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, al referirse a la Propuesta de la Estructura Orgánica, en particular el de las Coordinaciones Regionales, considera correcto clasificarlas así para el trabajo que se está realizando, solicita se incluya en la Estructura Orgánica la figura de Subcontralor en la Región Laguna, menciona que el Poder Ejecutivo del Estado expidió un Decreto Administrativo el 03 de diciembre de 1998, en donde en el Artículo 6 existe la figura de Subcontralor, y ya con la figura de Contralor Interno, suma así las funciones que la Institución requiere, ya que ya existe la figura para la cual se tiene el recurso presupuestal asignado para ello.

Para lo anterior, el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, refiere que sólo se deberá hacer un adendum de un Subcontralor Interno en la Región Laguna y solicita que para la siguiente Sesión se pueda hacer una reubicación de las Coordinaciones de Zona.

Para la presentación del tema referente al Punto 7 Presentación del **Reglamento Interno**, continúa en uso de la voz el L.A. ANTONIO MARTÍNEZ NEVÁREZ, quien hace referencia a que en dicho documento se hicieron las adecuaciones pertinentes como se estableció en la reunión previa, para tal efecto se subió el documento a la nube a fin de obtener las observaciones y recomendaciones que el caso amerite. El

6



PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS pregunta si sólo fueron adecuaciones, a lo que se le contesta afirmativamente.

Sobre el tema, el **LIC VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, señala que se va a someter a consideración, ya que no viene citado en el documento la figura de Subcontralor y tampoco se encuentra en el Manual de Organización este cambio de la Estructura Orgánica, siendo necesario complementar el documento a fin de agregar la figura del Subcontralor, por lo que recomienda efectuar una Mesa de Trabajo, además hace algunas observaciones referente a que ya no es la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, sólo es Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, por lo cual se tiene que modificar en el Reglamento Interno y el Manual de Organización, señalando además detalles en el Reglamento Interno presentado como el referido a la redacción de un punto denominado 14 bis, agregando que los bis se refieren a seguimiento y en este caso, se refieren a situaciones distintas, y reitera que es necesario darle una nueva revisión a fondo al documento porque presenta inconsistencias. Se suma a lo anterior el **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, resaltando la importancia de leerlo entre todos antes de presentarlo y así obtener un mejor Reglamento Interno y agrega que a su vez sería el mismo tratamiento para lo referente al **Punto No. 8 Presentación del Manual de Organización**. Para concluir, el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, da por presentado el primer borrador de adecuaciones al Reglamento Interno y adecuaciones al Manual de Organización, agrega que la meta y el compromiso que ya nos los llevemos para proceder a su aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria.

Continúa la Sesión con el Punto No. 9 Presentación del Código de Conducta del IDEA, por parte del C.P. **JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL**, señalando que con fecha 19 de septiembre de 2017, se instaló formalmente el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a fin de propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, se elaboró el Código de Conducta de Servidores Públicos del IDEA, y fue autorizado por la Unidad de Ética y Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría y el 5 de noviembre de 2018 fue aprobada por unanimidad por el Comité de Ética del IDEA, y está en la nube y sólo se hace la presentación y se comenta sobre el Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IDEA, ya tiene el visto bueno del Lic. Abraham Herrera Flores, Jefe del Departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y posteriormente fue aprobado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IDEA, el 28 de noviembre de 2018, por lo cual ya están aprobados los dos documentos. Con lo anterior, el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** comenta que se dan por presentados, solicitando al Pleno se le dé un poco de tiempo, toda vez que aún tienen una agenda de trabajo con motivo de las Juntas Directivas que faltan por efectuar, para conformar las mesas de trabajo para la revisión de los diversos documentos que ya se han comentado en esta sesión, estableciendo la posibilidad de poder iniciar después del 13 de diciembre. Solicita el uso de la palabra el **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, para preguntar quiénes van a integrar las Mesas de Trabajo, a lo que el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, refiere que regresando del periodo vacacional se convocaría para realizar las Mesas de Trabajo y aprovecha el momento para extender la invitación para que participen todos los ahí presentes.

Sobre el tema de los documentos aprobados por el Comité de Ética, hace uso de la palabra el L.I. **VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, que ya presentados, se haga el trámite correspondiente para que sean publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se pueda subir al portal del Instituto con la recomendación de darlo a conocer a todos los servidores públicos de la Institución a través de oficios personalizados, e incorporarlo al Programa de Capacitación 2019, donde el Comité de Ética de la Contraloría participe en cualquier foro o convocatoria que se le haga llegar. A lo anterior, el C.P. **JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL**, agrega que ya se tenía el acuerdo del Comité de Ética, para pasarlos al área Jurídica para su publicación en el Periódico Oficial y que en su momento se habló con el titular de Formación de Servicios Educativos para que lo incorpore en el Programa Anual de Formación 2019.

Concluido lo anterior, el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, solicita pasar al Punto 10 Informe en el Avance de Deudores Diversos, para lo cual se otorga el uso de la voz al L.A. **ANTONIO MARTÍNEZ NEVÁREZ**, quien señala que a finales de diciembre del año 2017, el saldo era de 2'139,499.65/100 M.N. (Dos millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 65/100), lo que lo conformaba era el 23% de Coordinaciones de Zona, el 4.29 en otros deudores de programas que ya desaparecieron, y el 71.96% de la deuda corresponde a institucionales y eso hace que en deudores institucionales, el 23% es de personas que ya están dados de baja, el 34% siguen activos y el 43% que pertenecen al Patronato Pro Educación de los Adultos A.C.; de lo anterior, se ha podido recuperar \$14,013.00 (catorce mil trece pesos 00/100), y de los activos 85,552.00 pesos (ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100).

Propuesta: los \$230,979.00 (doscientos treinta mil novecientos setenta y nueve 00/100 M.N.), que pertenecen a montos de años anteriores del 2006 al 2013 se hace la sugerencia que se determinen como incobrables, lo mismo con personas que ya no laboran en el instituto, se dieron de baja y de acuerdo a la junta previa había 101 personas que conforman esta deuda y se han dejado oficios memorándum para gestionar el pago y no se han obtenido buenas noticias, por lo cual queremos someter a la junta que estos montos se determinen como incobrables, se están haciendo expedientes por cada una de las personas para que se puedan dictaminar como incobrables.

En uso de la palabra, el **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, solicita que participe el LIC. **MARTÍN S. GONZÁLEZ BRINGAS**, quien es el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos para que comente una de las actividades que se están promoviendo y como ha sido la aceptación de la gente en las acciones que se están emprendiendo. Para ello, en uso de la palabra saluda a los presentes e inicia comentando que en atención a una serie de sugerencias de esta Junta Directiva y los deudores que no se ha podido hacer efectivo porque no hay documentos cobrables, han realizado visitas y cobros extrajudiciales, se les deja un aviso y se les invita sin amenazas ni dejar escritos que no son reales, oficio dirigido a personas que ya no laboran en el Instituto, y se les envió a los deudores, no se tuvo el resultado obtenido y se hicieron recorridos en fechas recientes, con 77 de los deudores, donde la gran mayoría de las notificaciones son dejadas en los domicilios que tenemos registrados, pero en varios de los casos desconocen si viven ahí. Se tiene estructurada ésta documentación que consiste en el oficio firmado por él, como Apoderado Legal del Instituto y del Patronato Pro Educación de los Adultos de Durango, A.C., donde se les solicita a los deudores que acudan a las oficinas del Instituto a cubrir su deuda. Se han entregado en 37 domicilios, y agrega que hay 12 domicilios foráneos y están por finalizar la actividad en esta semana

entregando casa por casa, se toman fotos como evidencia de cada lugar donde asisten, pero en lo general resulta difícil que se presenten.

Sobre el tema el **LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVÁN**, comenta que han sido muy puntuales en la atención de las recomendaciones de la Secretaría de la Contraloría, y por su parte el **L.I. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, señala la labor que se está realizando con los servidores públicos que ya laboraron en el pasado inmediato con el Instituto, y agrega que, la gestión se hace solamente con los cobrables y solicitaría que se pudiera integrar un Dictamen Jurídico para que sea presentado en la siguiente sesión ordinaria, los 101 ex colaboradores dados de baja considerados como incobrables. Concluye.

En uso de la palabra el **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**, señala que ese fue el punto de Deudores Diversos y da continuidad a la Sesión con las Propuestas para Puntos de Acuerdo. Para ello refiere que conforme se fue desarrollando la reunión se han ido votando los siguientes puntos a los cuales da lectura a cada uno conforme al siguiente orden:

Se somete a la consideración del pleno el 11.1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018), las cuales son APROBADAS POR UNANIMIDAD. Con lo anterior se llega a los siguientes:

ACUERDO 01/04-2018 UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ ANTE EL PLENO CON EL TOTAL DE RÚBRICAS DE QUIENES PARTICIPARON EN ELLA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018, ASÍ COMO LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVAN.

-RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN GENERAL-

ACUERDO 02/04-2018 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018, ASÍ COMO LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVAN.

-RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: DIRECCIÓN GENERAL-

Se somete a la consideración del pleno el 11.2 APROBACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS AL TERCER TRIMESTRE PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO, mismo que es aprobado por UNANIMIDAD, con lo cual se llega al siguiente:

ACUERDO 03/04-2018 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME CON LOS AVANCES CUANTITATIVOS AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2018 PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO EN ÉSTA SESIÓN. (ANEXO)

-RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO.-

Considerando el antecedente de que fueron presentados desde la pasada Segunda Sesión Ordinaria 2018, por la Dirección General del Instituto, y se presentan ahora con la atención y modificaciones de conformidad con las recomendaciones establecidas en las mesas de trabajo establecidas para éste fin, para el documento propuesto en el 11.3 "LINEAMIENTOS PARA OTORGAR Y COMPROBAR VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS GASTOS DE TRANSPORTE" del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, se somete a la consideración del pleno su APROBACIÓN ante el pleno, mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual se llega al siguiente:

ACUERDO 04/04-2018 SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS "LINEAMIENTOS PARA OTORGAR VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS GASTOS DE TRANSPORTE" PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO EN ÉSTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018, INSTRUYENDO A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SEAN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS VIGENTES. (ANEXO POR SEPARADO A ÉSTA ACTA)

-RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO; Y UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.-

Una vez expuestos los argumentos establecidos por la Dirección General del Instituto, referente a la presentación de adecuaciones al 11.4 "Estructura Orgánica", donde los documentos complementarios "MANUAL DE ORGANIZACIÓN y REGLAMENTO INTERNO se dan por presentados para ser votados en la siguiente sesión ordinaria, con la respectiva adecuación en la Estructura Orgánica de la figura de Subcontralor de la Región Laguna. Con lo anterior, se somete a la consideración del pleno la propuesta para Punto de Acuerdo, la cual al no tener inconveniente es APROBADA POR UNANIMIDAD, motivo por el cual se llega al siguiente:

ACUERDO 05/04-2018 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA "ESTRUCTURA ÓRGANICA" PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO EN ÉSTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBERÁ INCORPORAR EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA LA FIGURA DE SUBCONTRALOR PARA LA REGIÓN LAGUNA, ASÍ COMO RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO CORRESPONDIENTE PARA SU APLICACIÓN A PARTIR DEL AÑO 2019. (ANEXO)

-RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, E INFORMÁTICA.-

Como parte del trabajo de planeación efectuado cada año, en el análisis de las partidas presupuestales autorizadas para el presente año, para éste caso específico referido al ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, la Dirección General del Instituto hace la solicitud para **Punto de Acuerdo** para equilibrar las partidas presupuestales donde se tiene un sobregiro, la reclasificación no afecta el Presupuesto autorizado, subrayando que solamente es una transferencia del capítulo 2000 al capítulo 3000, solicitud que es sometida a la consideración del pleno y es aprobada por unanimidad, si y sólo si se cuenta con el respaldo de parte del INEA mediante la recomendación técnica correspondiente, con lo cual se llega al siguiente:

ACUERDO 06/04-2018 LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1'148,500.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ENTRE EL CAPÍTULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS) Y EL CAPÍTULO 3000 (BIENES Y SERVICIOS), SI Y SOLO SI SE CUENTA CON LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS. (ANEXO)

-RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO.-

La Dirección General del Instituto, en base a las atribuciones que le confiere su Decreto de Creación, somete a la consideración del pleno el Nombramiento del Lic. Juan Rafael Arreola Arreola, como Coordinador de la Zona 1008 con sede en Rodeo, Dgo; y al Lic. Ricardo Díaz Segovia como Coordinador de la Zona 1018 con sede en Gómez Palacio, Dgo. Solicitud que se somete a la consideración del pleno y es aprobado por unanimidad, con lo cual se llega a los siguientes:

ACUERDO 07/04-2018 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO APRUEBA POR UNANIMIDAD A LA DIRECCIÓN GENERAL EL NOMBRAMIENTO COMO COORDINADOR DE ZONA 1008, CON SEDE EN RODEO, DGO., PARA EL LIC. JUAN RAFAEL ARREOLA ARREOLA, EN SUSTITUCIÓN DEL PROFR. URBANO ZAMUDIO HIDROGO, OBSERVANDO EL SUELDO Y PRESTACIONES FIJADOS EN EL TABULADOR INSTITUCIONAL VIGENTE.

ACUERDO 08/04-2018 LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO APRUEBA POR UNANIMIDAD A LA DIRECCIÓN GENERAL EL NOMBRAMIENTO COMO COORDINADOR DE ZONA 1018, CON SEDE EN GÓMEZ PALACIO, DGO. PARA EL LIC. RICARDO DÍAZ SEGOVIA, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. JULIO ARMANDO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, OBSERVANDO EL SUELDO Y PRESTACIONES FIJADOS EN EL TABULADOR INSTITUCIONAL VIGENTE.

El **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS** continúa con la sesión con el tema de **Asuntos Generales**, donde la Dirección General del Instituto, a través de su Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo presenta para el Programa Institucional de Desarrollo, mismo que cumple con todos los requisitos establecidos, mismo que es aprobado por unanimidad, llegando con ello al siguiente:

ACUERDO 09/04-2018 LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO PARA EL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, PRESENTADO EN ÉSTA SESIÓN EN EL ENTENDIDO QUE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ÉSTE FIN. (ANEXO)

-RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO.-

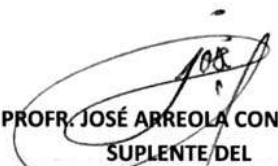
Para concluir la sesión, se pregunta al pleno si hubiera alguna participación, en la cual el **PROFR. ALFONSO SOLÍS CANO**, agradece la participación y la oportunidad de estar aquí en este medio, felicita a todos por las festividades que se aproximan y concluye diciendo que estará al pendiente para rubricar el acta. Por su parte el **LIC. BERNADO IVÁN CENICEROS GALVÁN** hace lo propio y envía saludos y su agradecimiento al INEA en México.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de esta sesión a las 15:30 horas, por parte del **PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS**.

La presente hoja de firmas, forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos de fecha 04 de diciembre del 2018.



C.P. PATRICIA MARÍA DE LOURDES GÓMEZ
PALOMINO SUPLENTE DEL
C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



PROFR. JOSÉ ARREOLA CONTRERAS
SUPLENTE DEL
C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y VICEPRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



MTRO. JOSÉ ALFONSO SOLÍS CANO
SUPLENTE DEL
L.E. GERARDO MOLINA ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO

Fernanda mier

ARQ. MARÍA FERNANDA MIER GARCÍA
SUPLENTE DEL
LIC. ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
DELEGADA FEDERAL DEL CONAFE
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



M.C.E.A. FERNANDO MACÍAS GARNICA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



L.A. MARIO ALBERTO RETANA PINTOR
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL EN EL ESTADO, LIC. JAIME RIVAS
LOAIZA
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ



L.I. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ



LIC. BERNARDO IVÁN CENTÍCEROS GALVÁN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

PL

ANEXOS

Cuenta Pública Tercer Trimestre 2018
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2018 y 2017
(Pesos)

INSTRUMENTO DE EJECUCIÓN DE GASTOS PARA ADJUDICAR

Ente Público:

Concepto		2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Ingresos de la Gestión Impuestos Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Producción de Tipo Corriente Aprovisionamientos de Tipo Corriente Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Ingresos no Compensados en las Fracciones de la Ley de Ingresos Cautadas en Ejercicios Ejecución Anterior de Pagos de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	80,831,346.45	85,343,224.82	85,343,224.82
Participaciones y Aportaciones	80,041,377.45	76,385,894.27	76,385,894.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	9,846,991.00	9,847,216.55	9,847,216.55
Otros Ingresos y Beneficios	3,243.79	0.00	0.00
Ingresos Financieros	3,243.79	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detención u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	85,494,612.24	85,343,224.82	85,343,224.82
GASTOS Y OTROS PERJUICIOS Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Material y Suministros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Empréstitos	0.00	0.00	0.00
ayudas Sociales	37,021,214.30	37,021,214.30	37,021,214.30
Financiamiento y Subsidios	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos de Mandato	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00
Costo por Cobertura	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	0.00
Extracciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	0.00
Provisiones de Inversión	0.00	0.00	0.00
Disminución por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detención u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
Incremento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	82,122,046.37	82,122,046.37	82,122,046.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,942,586.87	7,942,586.87	7,942,586.87

Debajo de la firma del titular de la Cuenta Pública y sus representantes legales, así como de los titulares de las cuentas de los entes públicos, se declara que los datos financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsables del autor.

LIC. RICARDO RAMÍREZ GALVÁN
DIRECTOR GENERAL

LIC. ANTONIO GARCÍA NEVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Reporte de Ingresos
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5=3-4)
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos			0.00		0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.00		0.00
Contribuciones de Mejoras			0.00		0.00
Derechos			0.00		0.00
Productos de Tipo Corriente			0.00		0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente			0.00		0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000			0.00		0.00
Capítulo 2000			0.00		0.00
Capítulo 3000			0.00		0.00
Capítulo 4000			0.00		0.00
Capítulo 5000			0.00		0.00
Capítulo 6000			0.00		0.00
Participaciones y Aportaciones					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	122,961,204.57	0.00	122,961,204.57	89,891,368.94	33,069,835.63
Fuente Federal	111,981,969.57	0.00	111,981,969.57	80,044,377.94	31,937,591.63
Subsidio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000		0.00	0.00		0.00
Capítulo 2000		0.00	0.00		0.00
Capítulo 3000		0.00	0.00		0.00
Capítulo 4000		0.00	0.00		0.00
Capítulo 5000		0.00	0.00		0.00
Capítulo 6000		0.00	0.00		0.00
RAMO 33	61,692,092.00	0.00	61,692,092.00	45,752,644.00	15,939,448.00
Capítulo 1000	43,405,946.00	0.00	43,405,946.00	31,928,326.40	11,477,619.60
Capítulo 2000	4,486,700.00	0.00	4,486,700.00	2,848,957.60	1,637,742.40
Capítulo 3000	8,024,039.00	0.00	8,024,039.00	5,199,953.00	2,824,086.00
Capítulo 4000	5,775,407.00	0.00	5,775,407.00	5,775,407.00	0.00
Capítulo 5000					
Capítulo 6000			0.00		0.00
RAMO 11	50,289,877.57	0.00	50,289,877.57	34,291,733.94	15,998,143.63
Capítulo 1000		0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000			0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	50,289,877.57	0.00	50,289,877.57	34,291,733.94	15,998,143.63
Capítulo 5000					
Capítulo 6000			0.00		0.00
Programa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000			0.00		0.00
Capítulo 2000			0.00		0.00
Capítulo 3000			0.00		0.00
Capítulo 5000			0.00		0.00
Capítulo 6000					0.00
Fuente Estatal	10,579,235.00	0.00	10,579,235.00	9,846,991.00	1,132,244.00
Subsidio	10,579,235.00	0.00	10,579,235.00	9,846,991.00	1,132,244.00
Capítulo 1000	6,353,479.00	0.00	6,353,479.00	5,674,606.00	678,873.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	92,053.00	0.00	92,053.00	92,053.00	0.00
Capítulo 4000	4,533,703.00	0.00	4,533,703.00	4,080,332.00	453,371.00
Capítulo 5000		0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 6000			0.00		0.00
Programa 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000			0.00		0.00
Capítulo 2000			0.00		0.00
Capítulo 3000			0.00		0.00
Capítulo 4000					0.00
Capítulo 5000			0.00		0.00
Capítulo 6000			0.00		0.00
Programa 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000			0.00		0.00
Capítulo 2000			0.00		0.00
Capítulo 3000			0.00		0.00
Capítulo 5000			0.00		0.00
Capítulo 6000			0.00		0.00
Programa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 1000			0.00		0.00
Capítulo 2000			0.00		0.00
Capítulo 3000			0.00		0.00
Capítulo 5000			0.00		0.00
Capítulo 6000			0.00		0.00
Otros			0.00		0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	3,264.00	-3,264.00
Ingresos Financieros		0.00	0.00	3,264.00	-3,264.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	122,961,204.57	0.00	122,961,204.57	89,894,632.94	33,066,571.63

Reporte de Egresos
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	PAGADO	DIFERENCIA
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5 = (3 - 4)
FUENTE FEDERAL RAMO 33	61,692,092.00	0.00	61,692,092.00	42,770,997.37	18,921,094.63
Servicios Personales	43,405,946.00	0.00	43,405,946.00	30,025,411.58	13,380,534.42
Materiales y Suministros	4,486,700.00	0.00	4,486,700.00	2,867,082.81	1,619,617.19
Servicios Generales	8,024,039.00	0.00	8,024,039.00	5,629,761.38	2,394,277.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,775,407.00	0.00	5,775,407.00	4,248,741.60	1,526,665.40
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00		0.00
Inversión Pública			0.00		0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00		0.00
Deuda Pública			0.00		0.00
FUENTE FEDERAL RAMO 11	50,289,877.57	0.00	50,289,877.57	32,689,271.40	17,600,606.17
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,289,877.57	0.00	50,289,877.57	32,689,271.40	17,600,606.17
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00		0.00
Inversión Pública			0.00		0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00		0.00
Deuda Pública			0.00		0.00
FUENTE ESTATAL	10,979,235.00	0.00	10,979,235.00	6,671,776.59	4,307,458.41
Servicios Personales	6,353,479.00	0.00	6,353,479.00	4,300,344.29	2,053,134.71
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	92,053.00	0.00	92,053.00	54,324.80	37,728.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,533,703.00	0.00	4,533,703.00	2,317,107.50	2,216,595.50
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00		0.00
Inversión Pública			0.00		0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00		0.00
Deuda Pública			0.00		0.00
FUENTE PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Personales			0.00		0.00
Materiales y Suministros			0.00		0.00
Servicios Generales			0.00		0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00		0.00
Inversión Pública			0.00		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00		
Deuda Pública			0.00		
TOTAL DEL GASTO	122,961,204.57	0.00	122,961,204.57	82,132,045.36	40,829,159.21

**PRESUPUESTO DE INGRESOS-EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

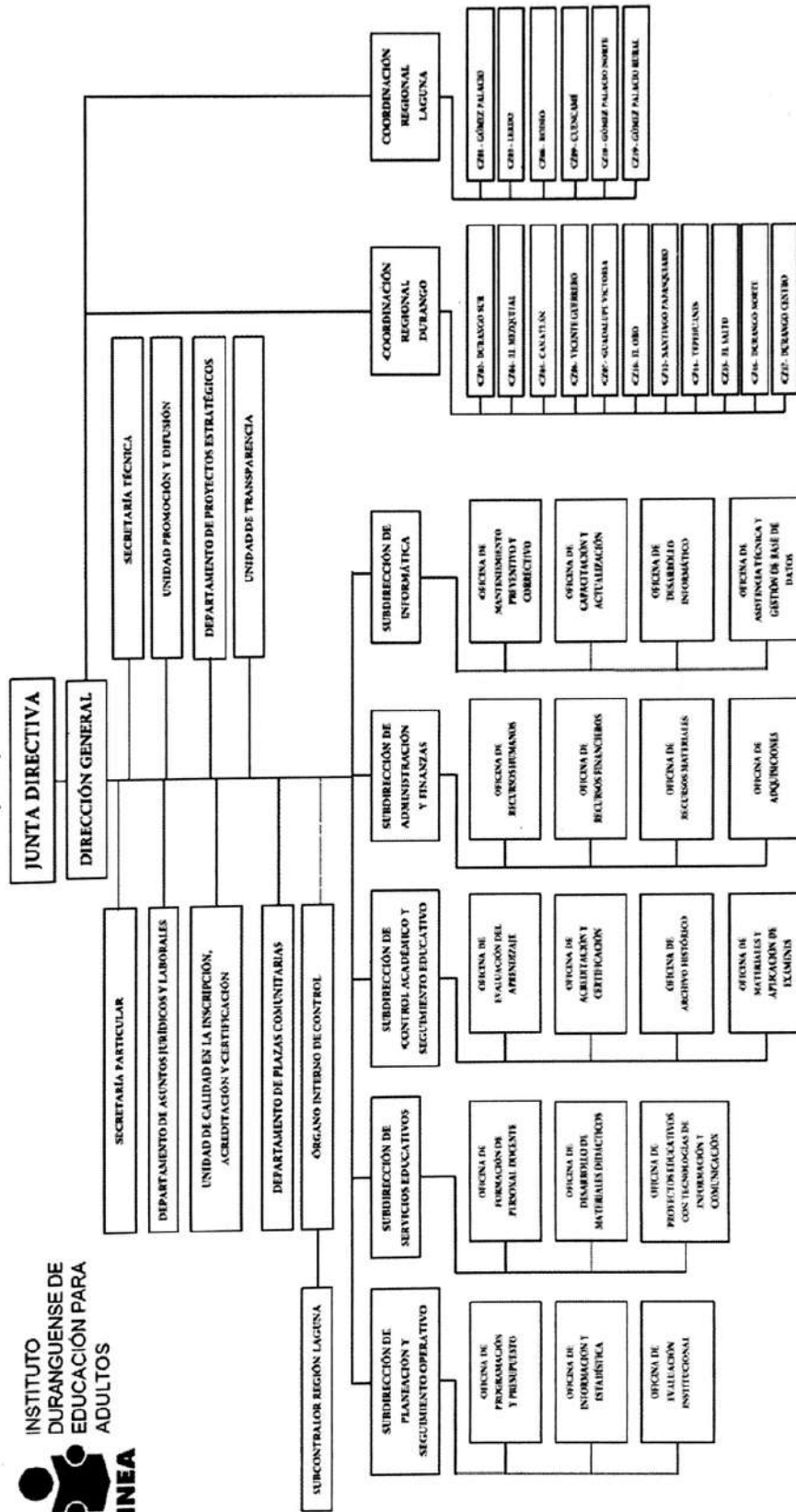
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO	EGRESO	DIFERENCIA
	RECAUDADO	PAGADO	
FUENTE FEDERAL RAMO 33	45,752,644.00	42,770,997.37	2,981,646.63
Servicios Personales	31,928,326.40	30,025,411.58	1,902,914.82
Materiales y Suministros	2,848,957.60	2,867,082.81	-18,125.21
Servicios Generales	5,199,953.00	5,629,603.98	-429,650.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,775,407.00	4,248,899.00	1,526,508.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00
Inversión Pública			0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00
Deuda Pública			0.00
FUENTE FEDERAL RAMO 11	34,291,733.94	32,689,271.40	1,602,462.54
Servicios Personales	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,291,733.94	32,689,271.40	1,602,462.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00
Inversión Pública			0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00
Deuda Pública			0.00
FUENTE ESTATAL	9,846,991.00	6,671,776.59	3,175,214.41
Servicios Personales	5,674,606.00	4,300,344.29	1,374,261.71
Materiales y Suministros	0.00		0.00
Servicios Generales	92,053.00	54,324.80	37,728.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,080,332.00	2,317,107.50	1,763,224.50
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00
Inversión Pública			0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00
Deuda Pública			0.00
FUENTE PROPIOS	0.00	0.00	0.00
Servicios Personales			0.00
Materiales y Suministros			0.00
Servicios Generales			0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00
Inversión Pública			0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00
Deuda Pública			0.00
Otros			0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,264.00	0.00	3,264.00
Ingresos Financieros	3,264.00	0	3,264.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios			0.00
TOTAL	89,894,632.94	82,132,045.36	7,762,587.58

PRESUPUESTO DE INGRESOS-EGRESOS POR CAPÍTULO

CAPITULO	RECAUDADO	PAGADO	DIFERENCIA
Servicios Personales	37,602,932.40	34,325,755.87	3,277,176.53
Materiales y Suministros	2,848,957.60	2,867,082.81	-18,125.21
Servicios Generales	5,292,006.00	5,683,928.78	-391,922.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,150,736.94	39,255,277.90	4,895,459.04
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			0.00
Inversión Pública			0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0.00
Deuda Pública			0.00
TOTAL	89,894,632.94	82,132,045.36	7,762,587.58

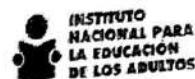
ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA)



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Dirección de Prospectiva y Evaluación
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto



DPyE/SPPP/ 0533 / 2018

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2018

Dirección de Prospectiva y Evaluación.
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Asunto: Reclasificación Ramo 33

Lic. Bernardo Iván Ceniceros Galván
Director General del Instituto Duranguense
de Educación para los Adultos
Presente

Hago referencia a su petición enviada por oficio *DG/418/2018*, en el cual solicita reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA). dicha reclasificación se lleva a cabo para cumplir compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2018, conforme al cuadro que se anexa.

Al respecto, me permito informarle que la adecuación que propone deberá observar lo siguiente:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2018.

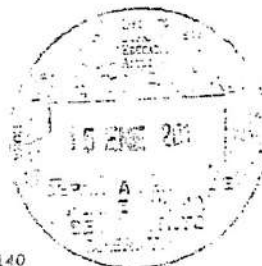
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Christian J. Álvarez Cortés
Jefe de Departamento de Programación

CJAC/ADPH

Francisco Márquez 160. Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, México, D.F. 06140
Tels.: (55) 5241-2700 / 5241-2800 / 5241-2900 www.inea.gob.mx



OPINION TÉCNICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL - RAMO 33		INSTITUTO DURANGO		INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	
		No. Control: RE-DPE-SPPP-002			
		FOLIO: 001		Dirección de Prospectiva y Evaluación	
Capítulo	Original	Ampliación	Reducción	Modificado	
2000 - Materiales y Suministros	\$ 4,486,700.00	\$ 930,293.37	\$ 109,344.75	\$ 5,307,648.62	
3000 - Servicios Generales	\$ 8,024,039.00	\$ 489,579.54	\$ 1,309,528.16	\$ 7,203,090.38	
Total	\$ 12,510,739.00	\$ 1,419,872.91	\$ 1,418,872.91	\$ 10,501,738.00	

PROYECTO		CONCEPTO		RECLASIFICACIÓN		MES	
PARTIDA		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN				
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	21101	\$ 10,709.56	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	21201	\$ -	\$ 90,163.16			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	21401	\$ 75,891.40	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	21501	\$ -	\$ 194.00			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	21601	\$ 89,963.82	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	22104	\$ -	\$ 10,075.00			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	22108	\$ -	\$ 53.00			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	24601	\$ -	\$ 825.57			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	24901	\$ 2,708.40	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	26102	\$ 429,522.72	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	27201	\$ 73,922.04	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	28201	\$ -	\$ 559.16			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	28301	\$ -	\$ 68.99			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	29401	\$ 49,653.39	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	29601	\$ 218,091.95	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	31101	\$ -	\$ 7,604.87			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	31301	\$ -	\$ 11,542.00			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	31401	\$ 34,143.04	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	31501	\$ 1,181.00	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	31701	\$ 2,403.90	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	31801	\$ 20,509.97	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	32201	\$ -	\$ 333,436.18			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	32701	\$ 10,865.44	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	33104	\$ -	\$ 263,824.32			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	33301	\$ -	\$ 94,475.24			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	33401	\$ -	\$ 50,000.00			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	33501	\$ -	\$ 159,000.00			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	33602	\$ -	\$ 6,000.00			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	33604	\$ -	\$ 23,652.04			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	33901	\$ -	\$ 13,132.19			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	34101	\$ -	\$ 2,700.00			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	34501	\$ -	\$ 111,203.60			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	34701	\$ 6,272.00	\$ -			NOVIEMBRE	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	35102	\$ 21,910.34	\$ -			NOVIEMBRE	

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]

OPINION TÉCNICA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL - RAMO 33		INSTITUTO DURANGO		INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS INEA	
		No. Control: RE-DPE-SPPP-002			
		FOLIO:		001	
		Original		Dirección de Prospectiva y Evaluación	
Capítulo		Solicitud		Modificado	
		Ampliación	Reducción		
2000 - Materiales y Suministros	\$	930,293.37	109,344.75	\$	5,307,548.62
3000 - Servicios Generales	\$	488,579.54	1,309,528.16	\$	7,203,090.38
Total	\$	1,418,872.91	1,418,872.91	\$	12,285,148.00

RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL					
PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACIÓN		MES
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 10,348.00	\$ -	NOVIEMBRE
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y	\$ 143,011.24	\$ -	NOVIEMBRE
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 21,903.61	\$ -	NOVIEMBRE
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	\$ 108,305.00	\$ -	NOVIEMBRE
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	\$ -	\$ 200,435.00	NOVIEMBRE
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	37501	Viajes nacionales para labores en campo y de supervisión	\$ -	\$ 55,219.70	NOVIEMBRE
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$ 100,000.00	\$ -	NOVIEMBRE
AP-09 - INFRAESTRUCTURA	35202	Otros impuestos y derechos	\$ -	\$ 23,485.59	NOVIEMBRE
TOTAL			\$ 1,418,872.91	\$ 1,418,872.91	CORRECTO

Lo anterior deberá sujetarse a lo siguiente:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas de Usuarios que Conciben Nivel (UCN's).
- Esta modificación no afectará la asignación Programática Presupuestal del Ramo 11 "Educación Pública".



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Victoria de Durango, Dgo. Noviembre 21 de 2018

OFICIO DG/418//2018

ASUNTO: Transferencia Presupuestal 2018

LIC. CARLOS ALBERTO SIRVENT BRAVO AHUJA
DIRECTOR DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN DEL INEA
P R E S E N T E.

Atención: Lic. Horacio G. Salinas Alcocer
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto
INEA-Oficinas Centrales

En atención y seguimiento al análisis presupuestal efectuado en este instituto a mi cargo, inherente al ramo 33 (FAETA), al corte del ejercicio al mes de Octubre del presente año, así como considerando la proyección del gasto para los meses de Noviembre - Diciembre, se presentan partidas con sobregiro, ya que el presupuesto asignado inicialmente fue insuficiente para algunos conceptos.

Por lo anterior y con el propósito de lograr que todas las partidas presupuestales estén dentro de los parámetros de suficiencia o debidamente saldadas, de la manera más atenta me permito solicitar la Opinión Técnica de la Dirección a su digno cargo, para que del Presupuesto Federal asignado vía Ramo 33, se realicen reclasificaciones internas de las partidas que se encuentran en sobregiro, para lo cual se tomaría la suficiencia presupuestal de los capítulos 2000 y 3000, respetando para ello el techo financiero autorizado para el presente año.

Se anexa análisis presupuestal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO IVÁN CENICEROS GALVAN
DIRECTOR GENERAL



c.p. C.P. JOSÉ MARTÍN FAVELA VILLARREAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IDEA
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ NEVAREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IDEA
Attye

Ramírez 110 Sur, Zona Centro, C.P. 34000 Durango Dgo.
Tel: (618) 8 27 59 17, LATA sin costo: 01 800 640 58 25

ANEXO DE LA MATRIZ DE INDICADOR DE RESULTADOS (MIR)

MIR 2018

CONCEPTO	CENSO 2015	ESTIMACIÓN DE REZAGO 2017
ÍNDICE DE POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO	34.1	28.7

ÍNDICE DE ANALFABETISMO	3.2	2.5
-------------------------	-----	-----

ACTIVIDADES	META ANUAL	LOGRO AL 30 DE SEPTIEMBRE	%
PERSONA ALFABETIZADA	4,500	2,321	51.58%
PERSONA QUE CONCLUYE NIVEL PRIMARIA	14,867	11,150	75.00%
PERSONA QUE CONCLUYE NIVEL SECUNDARIA	17,714	14,098	79.59%

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 30 DE SEPTIEMBRE	%
PERSONA ALFABETIZADA	14,755,345	9,855,845	66.80%
PERSONA QUE CONCLUYE NIVEL PRIMARIA	49,184,482	32,852,818	66.80%
PERSONA QUE CONCLUYE NIVEL SECUNDARIA	59,021,378	39,423,382	66.80%
TOTAL	122,961,205	82,132,045	

**ANEXO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS.**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA
ADULTOS.**

CONTENIDO

- I. Mensaje del Gobernador.
- II. Presentación Institucional.
- III. Marco jurídico.
- IV. Misión y Visión institucional.
- V. Principios y Valores.
- VI. Situación Actual.
- VII. Escenario prospectivo 2030.
- VIII. Objetivos estrategias y líneas de acción.
- IX. Proyectos estratégicos.
- X. Indicadores y metas (2022).
- XI. Mecanismos de instrumentación, seguimiento y evaluación.

I. MENSAJE DEL C. GOBERNADOR

Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el Durango para todos, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un Durango para todos, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2017-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.

Dr. José Rosas Aispuro Torres

Gobernador Constitucional del Estado de Durango

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Duranguense de Educación para los Adultos es por antonomasia un lugar del Servicio Público, de donde emanan tareas con profundo sentido de equidad social hacia los grupos más vulnerables, por ello se incluyen discapacitados visuales atendidos con Libros en el Sistema Braille, persona de la tercera edad, Atención en los Hospitales, incluso otorgamos servicio a niños con problemas de conducta en el hogar y escuela mediante nuestro "Programa de atención a niños y jóvenes de 10-14 años de edad".

Nos preparamos para la atención a Jornaleros Migrantes de las regiones de Canatlán y de la Laguna de Durango, además de que se continúa con la atención con el Modelo Indígena Bilingüe (MIBES) en el Municipio del Mezquital.

Convencidos plenamente que las tareas del desarrollo social en estos tiempos son de equipo y como parte inherente de esta ruta que seguimos con certeza, proyectamos a través de acciones transversales entre los tres niveles de gobierno, avances seguros para el desarrollo y aplicación de nuestro Programa de Educación para Adultos; me refiero sin duda alguna, a las Alianzas Estratégicas y la Firma de Convenios con prestigiadas y reconocidas Instituciones de desarrollo social, tales como Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto Tecnológico de Durango, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Programa de Inclusión Social PROSPERA, SESENTA Y CINCO Y MAS, ETC.

El proceso enseñanza/aprendizaje que ofrece el Instituto Duranguense de Educación para los Adultos, estructurado y blindado con la garantía de los adelantos electrónicos y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, continúa siendo garante de la libertad a través de ataque a la ignorancia y rezago social. Una de sus prioridades es fortalecer la equidad y la inclusión educativa para que más mexicanos tengan la oportunidad de formarse y cuenten con las herramientas para mejorar sus condiciones de vida. Hoy el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, innova y derriba barreras para reconocer la experiencia que cada persona ha sumado a lo largo de su vida.

Con esta altura de miras hemos acatado con perspectiva, las atinadas recomendaciones del Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que sustentadas en las Reglas de Operación , se encaminen al uso diáfano y eficiente de los recursos públicos a nuestra encomienda; y con satisfacción lo manifiesto que existe la gran coincidencia con las indicaciones del Dr. José Rosas Aispuro Torres, que cimienta su gestión en los Cuatro Ejes Estratégicos que todos conocemos: Transparencia y Rendición de Cuentas; Desarrollo Económico Regional; Austeridad Administrativa; y Estado de Derecho.

Lic. Bernardo Iván Ceniceros Galván
Director General del Instituto
Duranguense de Educación para Adultos

III. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3° establece: "Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias".

En la Ley General de Educación, reglamentaria del Artículo 3° Constitucional, el Artículo 2°, establece que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables"; adicionalmente en el párrafo tercero enuncia que "En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes ...".

La Ley de Educación del Estado de Durango, reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su Artículo 2° párrafo quinto, define que "La educación es un proceso para acceder al conocimiento con el fin de lograr el desarrollo armónico de la persona en un entorno que fomente las libertades y la democracia, como factor fundamental para la adquisición de conocimientos". Además, en concordancia con la legislación federal, establece la obligatoriedad de la educación primaria y la secundaria, así como el carácter de ser gratuita y laica.

Ley Nacional de Educación para Adultos, Artículo 2. La educación general básica para adultos forma parte del sistema educativo nacional y está destinada a los mayores de quince años que no hayan cursado o concluido estudios de primaria o secundaria. La educación para adultos es una forma de la educación extraescolar que se basa en el autodidactismo y en la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura y fortalecer la conciencia de unidad entre los distintos sectores que componen la población.

El artículo 12 de la Ley de Planeación del Estado de Durango mandata la elaboración del presente documento, "Las dependencias y entidades u organismos de carácter estatal, deberán: Presentar

propuestas en relación a sus funciones y objeto, participando en la elaboración de sus programas sectoriales, ante las dependencias de coordinación global o sectorial."

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Que los jóvenes y adultos en rezago reciban una educación básica de excelencia que les permita mejorar su calidad de vida.

Visión

Ser la institución de mayor prestigio nacional en la promoción e impartición de servicios de educación básica dirigidos a jóvenes y adultos en rezago educativo.

V. PRINCIPIOS Y VALORES

Se promoverá e impulsará el cumplimiento y la observancia de los siguientes:

Principios:

- Liderazgo. Organizar y motivar las voluntades de aquellas instituciones, organizaciones, dependencias e individuos interesados en apoyar la educación básica para adultos.
- Honestidad. Reflejada en el actuar del Instituto de manera justa, recta e integra, respetando las leyes y normas que lo rigen.
- Solidaridad. Instituto con sentido humano y social que promueve y apoya la participación de la sociedad en la tarea educativa.

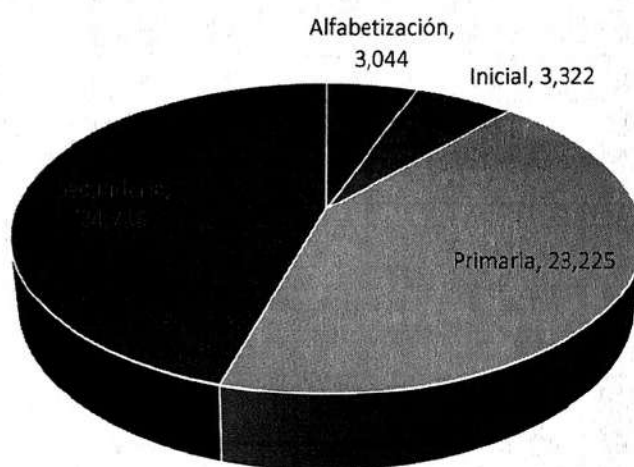
Valores:

- Respeto. Realizar el quehacer en forma ordenada y coherente mediante programas y proyectos sustantivos.
- Responsabilidad. La responsabilidad del Instituto se refleja en las funciones que realiza con el propósito de cumplir las obligaciones que le confieren los principios que señala el artículo 3º constitucional.
- Equidad. Promover la inclusión educativa, ofreciendo los medios necesarios a la población adulta en rezago educativo para que completen satisfactoriamente su educación básica.

VI. SITUACIÓN ACTUAL.

Se estima que en Durango el 30.2 % de la población de 15 años o más se encuentra en rezago Educativo. El Instituto Duranguense de Educación para Adultos atiende la totalidad del estado con sus 17 Coordinaciones de Zona, las cuales están distribuidas estratégicamente, logrando con esto que en el 2016 un total de 54,307 adultos concluyeran un nivel educativo. Esta cifra nos permite dimensionar la tarea que se requiere para incidir consistentemente en la reducción del rezago educativo. Existe un enorme potencial de demanda de servicios para el IDEA, ya que el mercado laboral exige la secundaria terminada para acceder a un trabajo mejor remunerado en la economía formal. Por ello, la conclusión de secundaria a través de un esquema con validez oficial, no escolarizado y en plazos cortos, constituyen una alternativa para la población adulta que requiere un certificado de estudios, lo que es un factor atrayente para la población joven y adulta en edad productiva.

Conclusiones de nivel 2016



Conclusiones de nivel 2011-2015

Año	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
2011	1,453	9,083	22,691	33,227
2012	1,695	10,323	24,170	36,188
2013	1,664	9,477	22,987	34,128
2014	2,192	13,026	26,473	41,691
2015	3,879	12,949	25,289	42,117

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO

En Durango, 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir. Anualmente se incorporan al rezago educativo miles de jóvenes y adultos que no tienen la posibilidad de estudiar dentro del sistema escolarizado; sin la intervención del Instituto Duranguense de Educación para los Adultos, esta población se incrementaría para el 2030. Por ello, la operación de una campaña que tiene por objetivo la reducción del índice de analfabetismo y del de rezago educativo, brindando opciones educativas y medios necesarios para generar oportunidades que contribuyan a un México Próspero y promoviendo la inclusión y la equidad en este sistema educativo.

Población de 15 años o más en Rezago Educativo

Año	Población de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
1970	480,967	75,036	15.6	276,529	57.5	85,330	17.7	436,895	90.8
1980	630,469	59,712	9.5	237,745	37.7	153,341	24.3	450,798	71.5
1990	796,484	55,624	7.0	253,600	31.8	226,625	28.5	535,849	67.3
2000	914,584	49,408	5.4	210,354	23.0	258,960	28.3	518,722	56.7
2010	1,108,793	42,343	3.8	164,174	14.8	256,435	23.1	462,952	41.7
2015	1,237,512	39,029	3.2	139,887	11.3	242,270	19.6	421,186	34.1

Fuente.- Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010 INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP.

Indicadores prospectivos	2016	2030
Analfabetas	2.7%	2%
Rezago educativo en primaria	8.7%	6 %
Rezago educativo en secundaria	18.8%	15 %

Fuente.- Estimaciones del Rezago Educativo INEA 2016.

VIII. OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Se alinea el Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Duranguense de Educación para Adultos con el Programa Sectorial de Educación 2017-2022.

Objetivo 1.- Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.

Estrategia 1.1.- Ampliar la cobertura de atención a la población analfabeta, así como aquellos en rezago educativo.

Líneas de Acción:

1. Identificar a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización.
2. Identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo.

3. Incrementar la atención de localidades rurales e indígenas.
4. Reforzar las estructuras que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.
5. Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en municipios y localidades.
6. Atender gradualmente a la población en rezago educativo.

Estrategia 1.2.- Mantener y mejorar la prestación de servicios de alfabetización en localidades actualmente atendidas.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.
2. Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación de figuras, principalmente en alfabetización.
3. Establecer estrategias e incentivos pertinentes que motiven al adulto mayor a alfabetizarse y/o terminar su educación básica.
4. Consolidar las Jornadas para incorporar y/o reincorporar educandos a los servicios que ofrece el IDEA.

Estrategia 1.3.- Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación de la Campaña, principalmente en localidades de nueva incorporación.

Líneas de Acción:

1. Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos a la campaña.

Estrategia 1.4.- Integrar los asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.

Líneas de Acción:

1. Incorporación de figuras solidarias a través de la promoción de los servicios.
2. Convenir con los sistemas de educación media superior y superior la incorporación de becarios y prestadores de servicio social como alfabetizadores.

Estrategia 1.5.- Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el índice de analfabetismo en población indígena.

Líneas de Acción:

1. Incorporar un número creciente de comunidades indígenas para reducir drásticamente el índice de analfabetismo en estas comunidades.
2. Impulsar la creación de ambientes letrados en lengua madre en las comunidades indígenas, como mecanismo para incentivar la alfabetización.

Objetivo 2. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.

Estrategia 2.1.- Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.

Líneas de Acción:

1. Ampliar y diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las figuras educativas. Impulsar la formación permanente de las figuras con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.
2. Promover la especialización de la formación de las figuras educativas.
3. Reconocer las competencias y saberes de los formadores y asesores a través de la certificación de estándares.

Estrategia 2.2.- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras.

Líneas de Acción:

1. Fomentar el registro correcto oportuno y veraz de las acciones de formación.
2. Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.
3. Adoptar los avances tecnológicos para mejorar la funcionalidad del sistema de registro de la formación.
4. Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a asesores y formadores en su práctica educativa.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Certificación Conevyt

Otorgar reconocimiento a las empresas que se comprometen con la educación y capacitación de sus trabajadores y familiares, que ven en ello no sólo un factor de mejora en las condiciones de bienestar y convivencia social, sino una premisa fundamental de productividad y competitividad.

Organizaciones de la Sociedad Civil

Realizar acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil (OSC's) para que sus beneficiarios y familiares, inicien, continúen o concluyan su educación básica, a través de los servicios educativos que ofrece el IDEA.

X. INDICADORES Y METAS (2022).

2. GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO Y SOCIAL EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL DESARROLLO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Índice de la población en rezago educativo	((Número de personas de 15 años y más en condición de rezago educativo en el año t/Número total de personas de 15 años y más en el año t)*100)	28.7%	27.6%	26.6%	25.5%	24.5%	23.4%
Porcentaje de población que concluye su educación básica	((Número de personas que concluyen nivel secundaria en el año t/Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo en el año t-1)*100)	4.8%	4.5%	4.3%	4.0%	3.8%	3.5%

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con el propósito de dar continuidad a la evaluación de los resultados alcanzados, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aplica la herramienta: Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que es una evaluación interna con un enfoque cuantitativo, su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.

El proceso de evaluación y seguimiento juega un papel preponderante dentro de las etapas del proceso administrativo con enfoque operativo y estratégico ya que sirve para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal, nos permite hacer una revisión detallada y sistemática de los proyectos impactando en toda la organización en su conjunto, con ello es posible medir el grado de eficacia y congruencia con que se está operando en un momento determinado para alcanzar los objetivos propuestos.

Por lo tanto este proceso de evaluación y seguimiento tiene como ventaja primordial el contar con un panorama cada vez más objetivo de la calidad de los servicios educativos ofertados por el INEA; así como promover un mayor conocimiento de la institución por parte de quienes administrativa y operativamente ponen en marcha los proyectos institucionales, con la finalidad de difundir los resultados obtenidos, sobre bases más sólidas. Ahora bien cabe señalar que en esta búsqueda por contar con un instrumento de evaluación y seguimiento pertinente y objetivo, los resultados de los indicadores de las entidades federativas van amarrados de las acciones realizadas para mejorar en sus resultados, áreas de oportunidad identificadas y compromisos para el trimestre inmediato; con base en ello se interpreta que si el estatus actual de un instituto o Delegación está en un nivel óptimo se infiere que se debe entre otros aspectos a que las acciones, áreas de oportunidad y compromisos están impactando de manera correcta.